



Fiscalía  
Ministerio de Obras  
Públicas

Gobierno de Chile

**URGENTE**

ORD: EXP. Nº **4187**

EXP: Nº 150 IV Región de Coquimbo -  
Dirección de Vialidad (Judicial).

MAT: Solicita extender cheque a nombre del  
2º JUZGADO DE LETRAS DE LA  
SERENA.

OBRA: "HABILITACIÓN COSTANERA RÍO  
LIMARÍ, OVALLE", Comuna de  
OVALLE, Provincia de LIMARÍ, IV  
Región de Coquimbo.

INCL: Antecedentes.

SANTIAGO, 9 JUN 2011

F: 4469

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES - FISCALIA  
A : SEÑORA JEFE DEPARTAMENTO EJECUCION PRESUPUESTARIA  
Dirección de Vialidad

A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, agradeceré a Ud. se sirva ordenar se extienda cheque para el día 15 DE JUNIO DE 2011, a la orden del 2º JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, RUT. 60.304.023-6, CTA. CTE. Nº 12.500.088.531, de acuerdo a la cantidad que a continuación se señala, en relación a la obra indicada en la materia:

<u>DECRETO MOP (E) Nº 830, DE 23 DE MAYO DE 2011:</u>		
<u>LOTE Nº</u>	<u>PROPIETARIO APARENTE</u>	<u>MONTO</u>
19-A	AGRICOLA AMERICANA DOS SEMILLA	\$56.853.020.-

Saluda atentamente a Ud.,



FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA  
Abogado  
Jefe Departamento de Expropiaciones FISCALIA  
Ministerio de Obras Públicas

- JAP
- DISTRIBUCIÓN
- Destinatario
- Archivo - Departamento de Expropiaciones - Fiscalía
- Nº Proceso 48339084

178956

22